



**Informe Final de la Evaluación Interna
2021 del Programa Social 2020 “Jóvenes
Cultivando Movilidad”**

ÍNDICE

I.	Introducción	1
II.	Objetivo	2
III.	Descripción del contexto institucional en que se situó la operación del programa durante el ejercicio fiscal 2020	3
IV.	Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados	
	a) Información de referencia	4
	b) Información presupuestal	6
	c) Resultados	7
V.	Módulo de evaluación operativa	
	a) Matriz de hallazgos y recomendaciones	13
	b) Análisis de resultados	14
VI.	Fortalecimiento del programa	
	a) Recomendaciones	15
VII.	Anexo	16

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2021 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 21 de abril del año en curso, se presenta el Informe Final de la Evaluación Interna del programa social 2020 “Jóvenes Cultivando Movilidad”.

Derivado de la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2, la Alcaldía de Tlalpan realizó modificaciones a las reglas de operación de los programas sociales 2020 con el propósito de que continuaran operando, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

El presente informe se estructura en dos módulos. En el primero se analizan los indicadores más relevantes contenidos en los instrumentos programáticos, como son: presupuesto, metas, cobertura, indicadores de fin y propósito, entre otros.

En el segundo módulo, se presenta la evaluación operativa, identificando las estrategias de adaptación realizadas en la implementación del programa social durante la contingencia sanitaria, lo cual permite conocer la fortaleza de la operación, así como los resultados de la entrega de bienes y servicios programados.

En el proceso de elaboración de la evaluación participó personal de la Dirección de Evaluación y personal operativo y administrativo de la Dirección General responsable de ejecutar el programa social, quienes compartieron su experiencia y las estrategias de adaptación que tuvieron que emplear durante la emergencia.

En el marco de la nueva normalidad, la rendición de cuentas y la racionalización de recursos públicos, se concluye que la Evaluación Interna 2021, ayudará a la planeación de la política social de la alcaldía, contribuyendo a enriquecer la toma de decisiones, en el diseño de programas sociales resilientes, que promuevan la flexibilidad en sus elementos de planeación, como en la adaptación eficiente de sus recursos operativos.

II. OBJETIVO

Elaborar un informe de evaluación interna que permita conocer los resultados e identificar las estrategias de adaptación utilizadas, tanto en el ejercicio de los recursos como en el ajuste de los procesos llevados a cabo en la operación del programa social durante la contingencia sanitaria en 2020, a fin de implementar las mejoras en su diseño que lo conviertan en un programa resiliente para el cumplimiento de sus objetivos.

III. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL EN QUE SE SITUÓ LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020

En el Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía de Tlalpan, se establecieron 4 ejes de gobierno a través de los cuales se plantearon objetivos, políticas y acciones encaminadas a generar oportunidades y atender las diferentes problemáticas sociales de la demarcación, bajo los principios de participación ciudadana, honestidad, inclusión, sustentabilidad, transparencia, buena administración y gobierno abierto.

Dada la aceptación entre la ciudadanía de los programas sociales en 2019, en diciembre del mismo año se inició con la planeación de los programas que operarían en el siguiente ejercicio fiscal. En enero de 2020 se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México las reglas de operación de 23 programas sociales, los cuales se desarrollaron según lo planeado hasta marzo, mes en el que se declaró de manera oficial el inicio de la pandemia en México.

Derivado de lo anterior, las autoridades federales y locales hicieron un llamado al confinamiento y a la suspensión de todas las actividades no esenciales con la finalidad de evitar la propagación del virus para salvaguardar la salud.

En este sentido, la Alcaldía de Tlalpan tomó las medidas necesarias para proteger a la población y al personal que labora en ella, y modificó las reglas de operación de los programas sociales para que pudieran operar y concluir de una manera oportuna y segura, lo cual representó un reto a la creatividad y experiencia de la unidad administrativa responsable.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS

a) Información de Referencia

1. Nombre del Programa Social. Jóvenes Cultivando Movilidad

2. Unidad Responsable. Alcaldía de Tlalpan

3. Clave Presupuestaria. 268117S13615030044191177

4. Año de Inicio del Programa. 2019

5. Último Año de Operación. El programa social continúa operando en 2021

6. Antecedentes del Programa Social.

Este programa surgió en 2019, a partir de la demanda ciudadana, que solicitaba atención al problema de vialidad, que enfrentaba día a día el punto conflictivo ubicado en la Zona de Hospitales, con el propósito de cubrir las necesidades en materia de seguridad de los habitantes y población flotante de la Alcaldía de Tlalpan, en especial la asistencia al peatón, a personas con discapacidad, a ciclistas; así como, de ordenar la movilidad vehicular del transporte público, del transporte de servicio y de los vehículos de particulares.

Mediante el programa Jóvenes Cultivando Movilidad 2019, en la zona de hospitales, se coadyuvó a mejorar la movilidad de 1,671 peatones en las horas de máxima demanda (adultos, niños, personas con discapacidad y adultos mayores), asimismo se mejoró la movilidad vehicular en la intersección que está conformada por Calzada de Tlalpan y Av. San Fernando tomando como referencia sus 16 movimientos vehiculares, el cual dio como resultado que en un día 21,363 vehículos en promedio utilizan la intersección.

Es importante considerar, La red vial de la Alcaldía está conformada por vías Federales, de Acceso Controlado, Principales y Locales; la Autopista y Federal a Cuernavaca, Viaducto Tlalpan, Calzada de Tlalpan, Av. Insurgentes sur y la Carretera Picacho Ajusco, son las que captan el flujo vehicular que proviene de las zonas dormitorio (Pueblos y colonias localizados en la parte sur de la Alcaldía), además son utilizadas por vehículos que proviene de los Estados de Morelos, Guerrero y Estado de México; respecto al transporte público de pasajeros, los servicios que circulan por estas vialidades tienen como destinos principales la estación “El caminero” del Metrobús, Estación “Huilpulco” del Tren Ligero y el CETRAM Estadio Azteca, se tienen identificados 20 intersecciones con conflictos de movilidad y seguridad vial de las cuales se intervendrán los puntos con más conflictos viales, localizadas en parte de la Carretera Federal a Cuernavaca, en Calzada de Tlalpan y la Av. Insurgentes Sur que se pueden intervenir derivado del presupuesto asignado para el ejercicio 2020.

Por lo anterior descrito, se identificaron 8 intersecciones en la alcaldía, localizadas en el Cetram estadio

azteca, Renato Leduc, Calzada México Xochimilco, Avenida Insurgentes Sur-Calzada de Tlalpan, Avenida Santa Úrsula, Ayuntamiento, Corregidora, Rey Yupanqui y 5 de mayo, ya que presentan serios conflictos de movilidad y seguridad vial. Los cuáles serán atendidas con el objetivo de ahorrar tiempo y mejorar las condiciones ambientales.

Para la implementación del programa social Jóvenes Cultivando la Movilidad Tlalpan 2020, fue necesario establecer una perspectiva de sustentabilidad, con corresponsabilidad social, integrando a jóvenes estudiantes de educación media superior y superior, mayores de edad, a quienes se les otorgó un apoyo económico con el propósito de que puedan sufragar parte de sus gastos personales y apoyar a mejorar la movilidad en las intersecciones con mayores problemas y de esta manera contribuir a una mejor equidad social.

7. Objetivo General.

Contribuir al mejoramiento del tránsito de peatones y vehículos, en las principales intersecciones de mayor importancia, mediante estudios de campo y/o virtuales (aforos peatonales, aforos vehiculares, estudios de estacionamiento, etc.) acciones de apoyo vial a peatones, ciclistas, usuarios del transporte público y particulares, dando prioridad a personas de la tercera edad y con alguna discapacidad.

Esto se logrará con la participación de 155 jóvenes estudiantes de educación media superior y superior, quienes tendrán como propósito, brindar apoyo vial y así contribuir a mejorar la movilidad, aportando información teórica, así como la promoción virtual sobre temas de cultura vial.

8. Objetivos Específicos.

- Intervenir puntos conflictivos con el apoyo de los 155 jóvenes;
- Concientizar a los peatones y automovilistas respecto a la responsabilidad de la movilidad;
- Realizar levantamiento de datos (conteo) peatonales y vehiculares.
- Participar en temas de vialidad en eventos recreativos de la alcaldía.
- Elaborar materiales para difusión de la seguridad vial de forma virtual.
- Plantear propuestas para mejorar la movilidad por medio de estudios e investigaciones virtuales.

9. Padrón de Beneficiarios.

El 10 de marzo de 2021, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico: www.tlalpan.cdmx.gob.mx/programas-sociales-2020/padrones/padron-jovenes-cultivando-movilidad.pdf, donde puede ser consultado el Padrón de Beneficiarios del Programa Social 2020 en comentó.

Asimismo, se encuentra disponible en el Portal del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) en la liga electrónica: http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2021/padrones/alcaldias/tlalpan/tlalpan_padrondebeneficiarios2020_jovenescultmovilidad.pdf.

b) Información Presupuestal

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2020, por capítulo de gasto.

Presupuesto Aprobado (A) y Ejercido (E) del periodo 2019-2020, por capítulo de gasto				
Ejercicio Fiscal	2019		2020	
Capítulo de Gasto	A	E	A	E
1000	-	-	-	-
2000	-	-	-	-
3000	-	-	-	-
4000	\$5,566,000.00	\$5,566,000.00	\$12,150,000.00	\$12,149,808.00
Total	\$5,566,000.00	\$5,566,000.00	\$12,150,000.00	\$12,149,808.00

Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019 y 2020, de conformidad con lo establecido en las reglas de operación y sus modificaciones

Desglose del ejercicio del presupuesto durante 2019				
Componente	Denominación	Número de facilitadores beneficiados	Monto del apoyo económico por 11 ministraciones	Monto total de apoyos otorgados
Apoyos económicos a facilitadores	Coordinador	4	\$88,000.00	\$352,000.00
	Monitor Vial	79	\$66,000.00	\$5,214,000.00
Total		83		\$5,566,000.00

Desglose del ejercicio del presupuesto durante 2020				
Componente	Denominación	Número de facilitadores beneficiados	Monto del apoyo económico por 11 ministraciones	Monto total de apoyos otorgados
Apoyos económicos a facilitadores	Coordinador	8	\$99,000.00	\$792,000.00
	Monitor Vial	147	\$77,264.00	\$11,357,808.00
Total		155		\$12,149,808.00

La información presupuestal presentada fue corroborada y visada por la Dirección General de Administración de la Alcaldía de Tlalpan. (Anexo 1)

c) Resultados

Indicadores

Indicador de Fin		
Elementos	2019	2020
Nombre del indicador	Deserción en educación superior en la Alcaldía de Tlalpan	Porcentaje personas beneficiadas con la acción del programa
Descripción	Evitar la deserción escolar en los jóvenes universitarios	Contribuir al cumplimiento de Derecho a la Movilidad de la población de la Alcaldía Tlalpan
Método de cálculo	Conocida	Número de personas beneficiadas con la acción de programa/Población total más población flotante de la Alcaldía de Tlalpan x 100
Frecuencia de Medición	Sin datos	Anual
Sentido del indicador	Sin datos	Sin datos
Línea Base	Sin datos	Sin datos
Año de Línea Base	Sin datos	Sin datos
Resultado	23%	100%

Indicador de Propósito		
Elementos	2019	2020
Nombre del indicador	83 jóvenes se capacitan en el derecho a la movilidad	Porcentaje personas que consideran que mejoró la movilidad
Descripción	Contribuir a que 83 jóvenes estudiantes se capacitan en temas de derecho a la movilidad para ayudar en intersecciones viales mejoren su movilidad	Los habitantes y población flotante de la Alcaldía de Tlalpan mejoran sus condiciones de movilidad
Método de cálculo	Total de asistencia a los cursos de movilidad de 83 jóvenes/ Total de cursos planeados	Número de personas que consideran que mejoró la movilidad / Número de personas encuestadas x100
Frecuencia de Medición	Sin datos	Anual
Sentido del indicador	Sin datos	Sin datos
Línea Base	Sin datos	Sin datos
Año de Línea Base	Sin datos	Sin datos
Resultado	100%	100%

METAS FÍSICAS

Bienes y/o Servicios.

Se describe el número de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación y se realiza un comparativo frente a lo ejecutado durante la implementación del programa.

2019		
Descripción	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa
Integrar un grupo de 4 coordinadores y 79 monitores para realizar actividades del programa.	1	1
Capacitar y difundir el derecho a la movilidad a monitores.	1	1
Realizar actividades en materia de movilidad en 3 intersecciones conflictivas.	3	3

2020		
Descripción	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa
Integrar un grupo de 8 coordinadores y 147 monitores viales para realizar actividades del programa.	1	1
Concientizar a los peatones y automovilistas respecto a la responsabilidad de la movilidad.	✓	✓
Realizar levantamiento de datos (conteo) peatonales y vehiculares.	✓	✓

Evolución de la Cobertura

Se realiza la descripción de la población programada en las reglas de operación contra la atendida efectivamente.

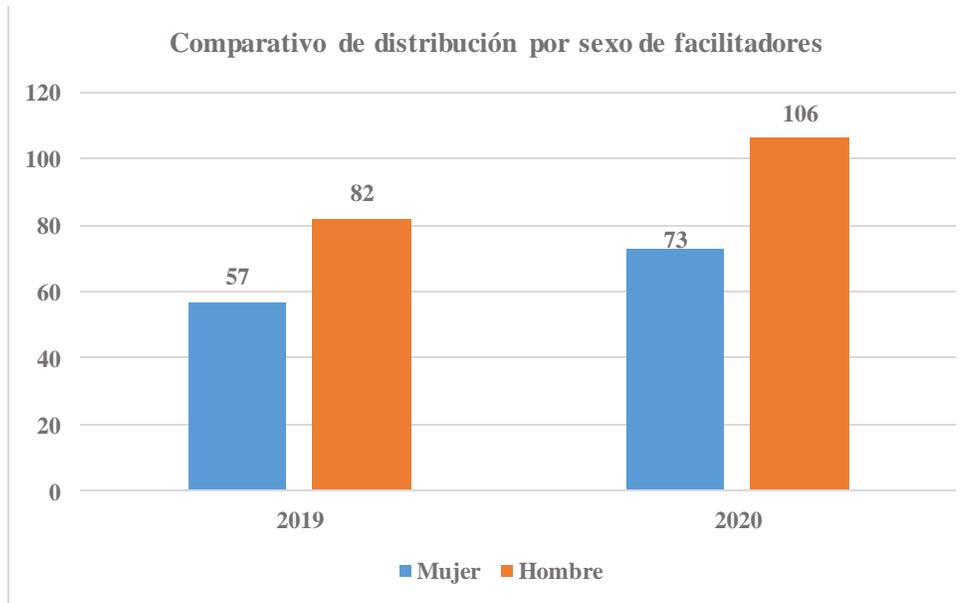
Tipo de población beneficiada	2019		2020	
	Total de población beneficiada programada	Total de población beneficiada atendida	Total de población beneficiada programada	Total de población beneficiada atendida
Facilitadores	83	139*	155	179*
Total	83	139	155	179

* Los padrones del programa social de los ejercicios 2019 y 2020, son consolidados, es decir, incluyen el total de beneficiarios que recibieron por lo menos una ministración del apoyo económico durante el periodo de operación del programa, lo anterior derivado de las altas y bajas previstas en las reglas de operación correspondientes.

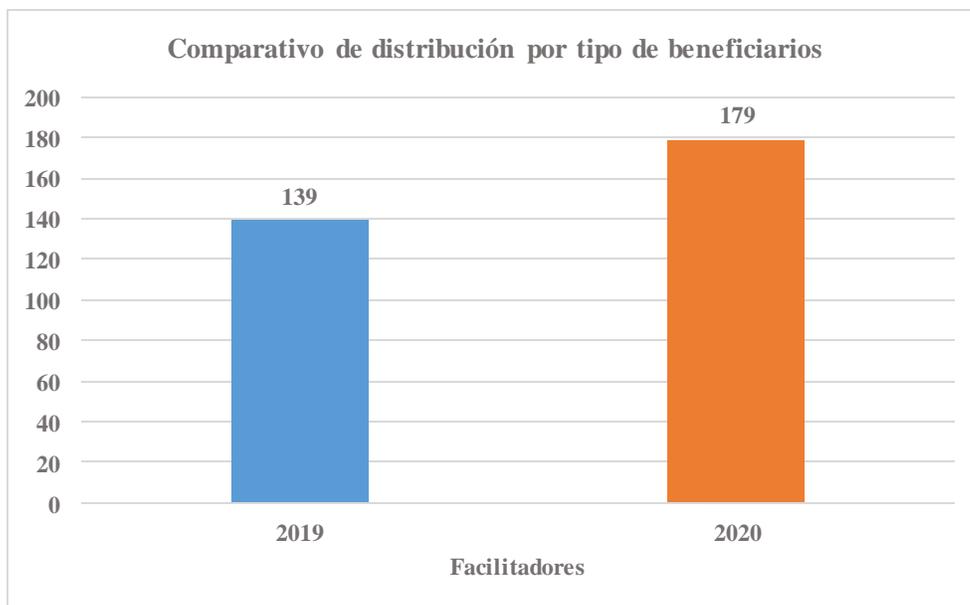
Análisis de la Cobertura.

Con base en el padrón de beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se presenta la siguiente información de manera gráfica:

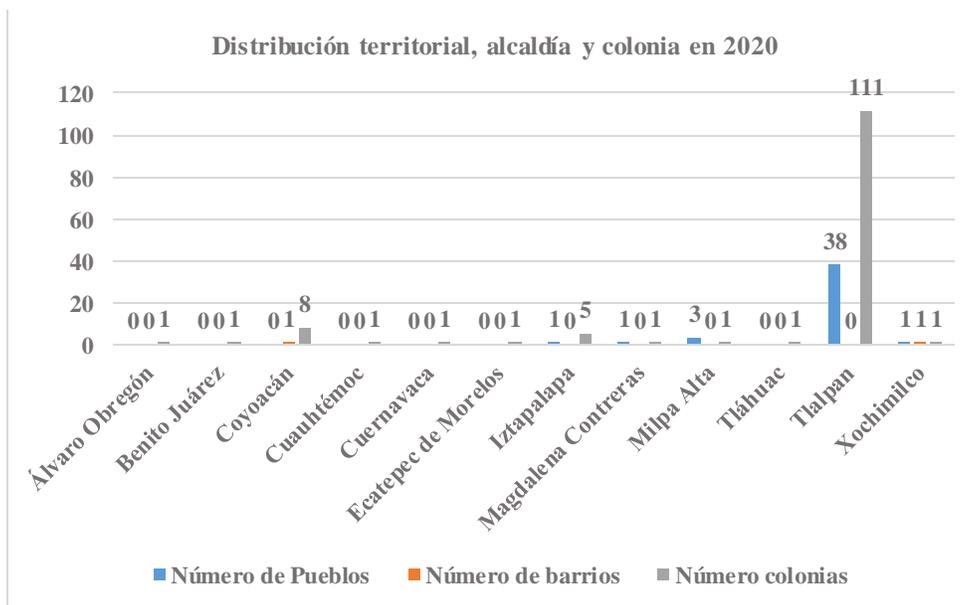
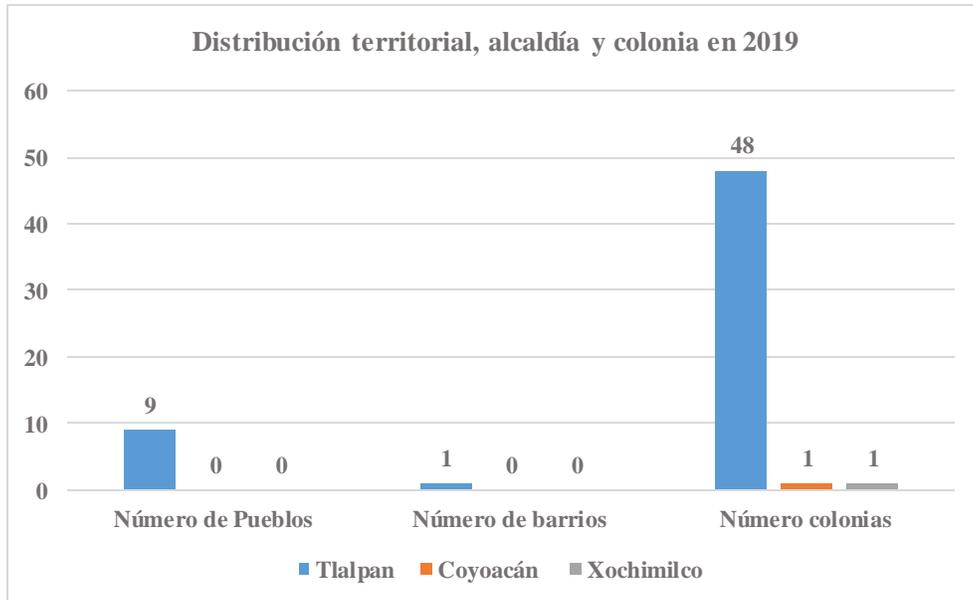
a) Distribución por sexo



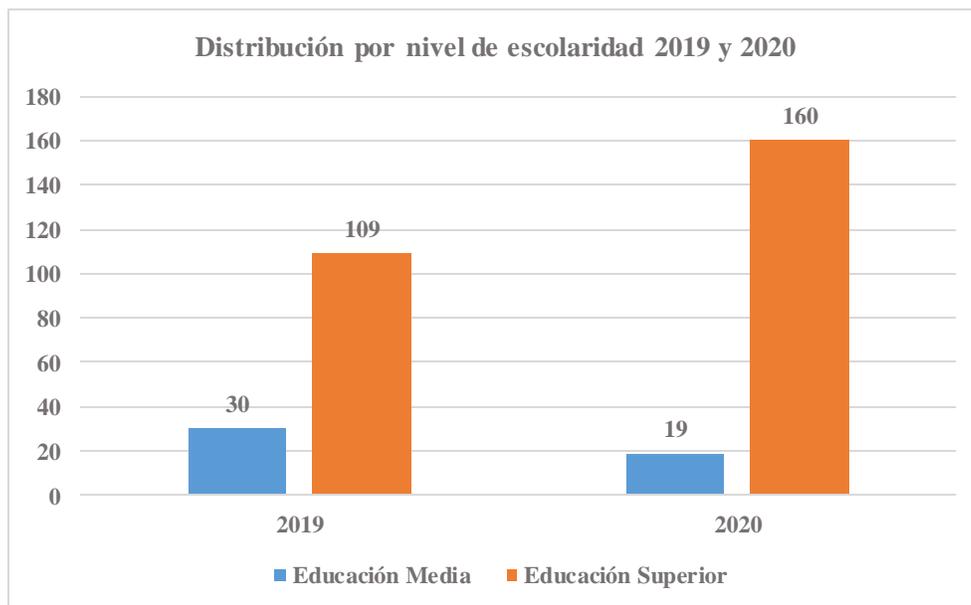
b) Distribución por tipo de beneficiarios



c) Distribución territorial, alcaldía y colonia



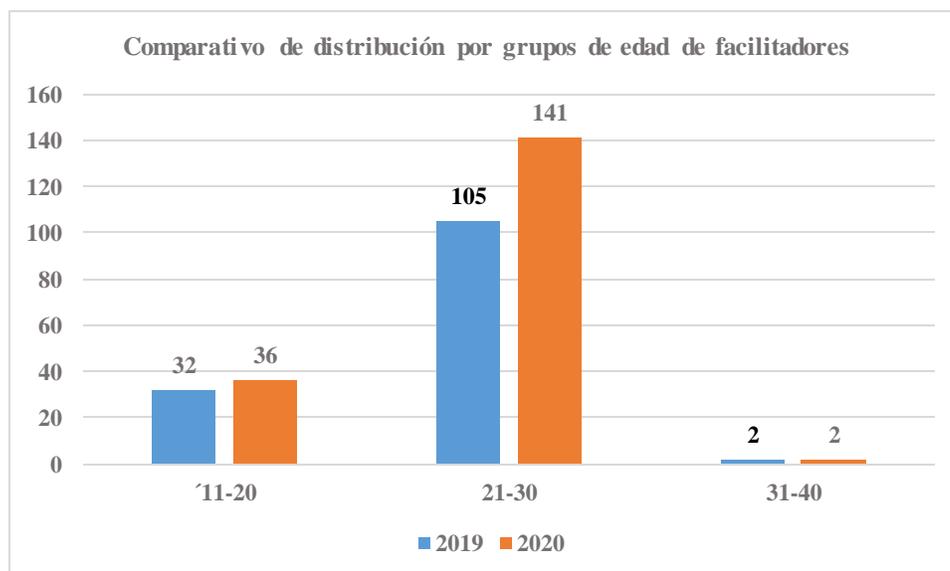
d) Distribución por nivel de escolaridad



e) Distribución por ocupación



f) Distribución por grupos de edad



V. MÓDULO DE EVALUACIÓN OPERATIVA

a) Matriz de hallazgos y recomendaciones

Con el propósito de integrar la Matriz de Hallazgos y Recomendaciones, se llevaron a cabo entrevistas, mesas de trabajo y recopilación de información con las áreas responsables de la operación del programa social, buscando generar un proceso de retroalimentación, que permitió reconocer las estrategias de adaptación empleadas durante la contingencia sanitaria, a fin de realizar la entrega de bienes y servicios, así como asimilar la experiencia adquirida. Lo que permitió obtener un balance real entre los resultados y las estrategias utilizadas en la adaptación de los procesos ante las restricciones de movilidad y medidas de distanciamiento social.

De los trabajos realizados, se identificaron los siguientes hallazgos y recomendaciones por categoría:

Matriz de Hallazgos y Recomendaciones		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones
1. Planeación y diseño	1.1 Derivado del confinamiento sanitario, se modificó el objetivo y la estrategia general del programa adicionando acciones de estudios de campo y/o virtuales a fin de mejorar la movilidad en la demarcación.	1.1.1 Se recomienda continuar con las acciones de estudios de campo y/o virtuales sobre temas de movilidad para el fortalecimiento del programa.
2. Incorporación y selección de beneficiarios y/o usuarios	2.1 Derivado de la pandemia, la medición del número de usuarios atendidos se vio afectada, lo que dio lugar a buscar herramientas para estar en posibilidad de realizar un conteo real.	2.1.1 Se recomienda utilizar una herramienta que permita la medición real de los usuarios atendidos por el programa social.
3. Producción y entrega de bienes y servicios	3.1 Además de los apoyos a la movilidad en las intersecciones conflictivas se realizaron estudios de aforos peatonales y vehiculares.	3.1.1 Se recomienda utilizar los estudios de aforo para mejorar y fortalecer el desempeño del programa social.
4. Seguimiento y monitoreo	4.1 Para el seguimiento del programa se actualizó el formato de registro de actividades de los facilitadores y el monitoreo se realizó a través de plataformas digitales y servicios de mensajería electrónicos. Los formatos de registro y seguimiento de actividades deben contener si las actividades se realizaron en casa o campo.	4.1.1 Se recomienda mantener el uso plataformas digitales y servicios de mensajería electrónicos para realizar las actividades del programa.
5. Identificación de estrategias y fortalezas	5.1 La integración de plataformas digitales y servicios de mensajería electrónicos facilitó la operación del programa y el cumplimiento de sus objetivos.	5.1.1 Se recomienda que las Reglas de Operación contengan acciones emergentes para atender cualquier tipo de contingencia a fin de dar cumplimiento a los objetivos del programa.

b) Análisis de resultados

Una vez realizado el análisis de la operación del programa, los resultados muestran que se conformó el grupo de 155 facilitadores, quienes brindaron atención a peatones y vehículos en 8 intersecciones conflictivas de esta demarcación, con los protocolos sanitarios establecidos por la autoridad competente; asimismo se realizaron estudios de aforos peatonales y vehiculares.

Derivado de la pandemia por COVID-19, fue necesario implementar el uso de medios virtuales para realizar el proceso de incorporación de facilitadores, asimismo se elaboraron de materiales para la difusión de la seguridad vial y se llevaron a cabo capacitaciones a monitores viales, mediante cursos en línea sobre el planteamiento de propuestas para mejorar la movilidad mediante análisis técnicos.

Los apoyos económicos a facilitadores se entregaron en tiempo y forma, atendiendo en todo momento los protocolos sanitarios establecidos por la autoridad correspondiente.

El seguimiento y monitoreo del programa se realizó a través de plataformas digitales y servicios de mensajería electrónicos.

VI. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA

a) Recomendaciones

Con base en la Matriz de hallazgos y recomendaciones, se enlista lo siguiente:

No.	Recomendaciones	Periodo estimado de atención	Medios de verificación	Área responsable de su cumplimiento
1	Se recomienda continuar con las acciones de estudios de campo y/o virtuales sobre temas de movilidad para el fortalecimiento del programa.	2021	Reglas de operación	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno Dirección de Seguridad Ciudadana
2	Se recomienda utilizar una herramienta que permita la medición real de los usuarios atendidos por el programa social.	2022	Reglas de operación	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno Dirección de Seguridad Ciudadana
3	Se recomienda utilizar los estudios de aforo para mejorar y fortalecer el desempeño del programa social.	2021	Reglas de operación	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno Dirección de Seguridad Ciudadana
4	Se recomienda mantener el uso plataformas digitales y servicios de mensajería electrónicos para realizar las actividades del programa.	2021	Reglas de operación	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno Dirección de Seguridad Ciudadana
5	Se recomienda que las Reglas de Operación contengan acciones emergentes para atender cualquier tipo de contingencia a fin de dar cumplimiento a los objetivos del programa.	2021	Reglas de operación	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno Dirección de Seguridad Ciudadana

VII. ANEXO

Anexo 1. Oficio suscrito por la Directora General de Administración de la Alcaldía de Tlalpan.



ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



Tlalpan, Ciudad de México a 3 de junio de 2021

AT/DGA/1084/2021

Asunto: Información presupuestal 2019 y 2020

María del Carmen Gutiérrez Mejía
Directora General de Planeación
del Desarrollo
Presente

En atención a su Oficio Número: AT/DGPD/223/2021, y en cumplimiento al numeral 2. Información Presupuestal de los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2021, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), corroboro y viso la información presupuestal que a continuación se enlista del programa social "Jóvenes Cultivando Movilidad", operado en esta alcaldía durante los ejercicios 2019 y 2020.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2020 por capítulo de gasto				
	2019		2020	
Programa Social	Jóvenes Cultivando la Modalidad Tlalpan 2019		Jóvenes Cultivando Movilidad	
Clave Presupuestaria	25121615039044191100		268117S13615030044191177	
Capítulo del gasto	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
4000	\$5,566,000.00	\$5,566,000.00	\$12,150,000.00	\$12,149,808.00



ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Jóvenes Cultivando la Modalidad Tlalpan 2019			Jóvenes Cultivando Movilidad	
Calendario del Ejercicio de los recursos por componente				
	2019		2020	
	Fecha de entrega	Monto de apoyos entregados a facilitadores	Fecha de entrega	Monto de Apoyos entregados
Enero				
Febrero				
Marzo				
Abril	16-abr	\$1,518,000.00	16-abr	\$3,313,584.00
Mayo	20-may	\$506,000.00	21-may	\$1,104,528.00
Junio	24-jun	\$506,000.00	16-jun	\$1,104,528.00
Julio	17-jul	\$506,000.00	20-jul	\$1,104,528.00
Agosto				
Septiembre	03-sep	\$1,012,000.00	11-sep	\$2,209,056.00
Octubre	18-oct	\$506,000.00	23-oct	\$1,104,528.00
Noviembre	21-nov	\$506,000.00	25-nov	\$1,104,528.00
Diciembre	18-dic	\$506,000.00	31-dic	\$1,104,528.00
Total		\$5,566,000.00		\$12,149,808.00

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Verónica Cuenca Linares

Directora General de Administración

C.c.p. Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana.- Alcaldesa en Tlalpan.- Para su conocimiento
Maricela Moran Raya.- Directora de Recursos Financieros y Presupuestales.- Mismo fin

Elaboró:

Lic. Norma Angélica Anaya Barrera

Revisó:

Patricia Victoria Guzmán

Autorizó:

Maricela Moran Raya

VCL/MMR/PVG/NAAB/fr

Moneda S/N, Casi Esq. Insurgentes Sur, Col. Tlalpan Centro
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Tel. 55 89 57 20 77 y 78